

La Municipalidad de Santiago de Surco otorgó la Certificación Sanitaria de Principios Generales de Higiene a 22 restaurantes del distrito que cumplieron

POR CUMPLIR ALTOS ESTÁNDARES SANITARIOS

Surco certifica a 22



Con la reciente certificación, el número de restaurantes que han obtenido el reconocimiento de saludables durante la presente gestión asciende a 286, lo que convierte al distrito en un foco gastronómico muy importante de la zona sur de Lima.

Certificados aprobaron rigurosas inspecciones sanitarias en sus instalaciones, así como pruebas de análisis microbiológico de alimentos y superficies.

De esta manera, se comprobó que cumplen con los procedimientos adecuados de limpieza y desinfección de materias primas,

útiles y superficies en contacto con alimentos, asegurando un servicio seguro y de calidad para sus clientes.

Marsano y Benavides), Corporación La Chalupa SAC, Franquicias Alimentarias, Marasunción, Rodizio Aviación, Mis Costillitas (Surco

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 217° de la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades, MECANOTUBO PERÚ SAC, ("la Sociedad") cumple con informar que mediante Junta General Universal de Accionistas celebrada en la ciudad de Lima el día 24 de abril de 2026, adoptó por unanimidad reducir el capital social en la suma de S/ 304,302.00 bajo la modalidad de reducción por amortización acciones y devolución de aportes.

El capital social de la Sociedad se reduce de S/ 2,097,640 a S/ 1,793,338.00 representada por 1,793,338 acciones, cada una con un valor nominal de 1 sol, totalmente suscritas y pagadas. La reducción se realiza mediante la amortización y extinción definitiva de 304,302 acciones nominativas de valor nominal de S/ 1.00 cada una. El importe de la reducción se carga íntegramente a la cuenta capital social de la Sociedad.

Se comunica a los acreedores que cuentan con un plazo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de la última publicación del presente aviso, para ejercer su derecho de oposición, conforme a lo previsto en el artículo 219° de la precitada Ley.

Lima, 24 de abril de 2026.

MECANOTUBO PERÚ SAC
Liliana Leonila Sedamano Rodriguez
Apoderada

El accidente registrado durante la madrugada en la Panamericana Sur, en el distrito de Villa El Salvador, dejó dos personas fallecidas y 12 heridas. Horas después del siniestro, se confirmó que una de las víctimas mortales era Deyvis Herrera Poma, joven deportista de 21 años que obtuvo el campeonato nacional de ciclismo de pista en 2023.

EN ACCIDENTE ENTRE COMBI Y BUS

VES: muere campeón nacional de ciclismo

El choque ocurrió alrededor de las 5:25 a. m. en el kilómetro 17 de la Panamericana Sur, cerca del paradero Capilla. En ese punto, una combi que cubría la ruta Villa El Salvador-Plaza Norte impactó por la parte posterior a un bus de transporte público de la empresa ETUL4SA.

Producto de la colisión, la parte delantera de la unidad



menor terminó destruida. Los pasajeros que se encontraban en los primeros asientos fueron los más afectados por el impacto.

Deyvis Herrera Poma nació en Pisco, en la región Ica, y era considerado una de las promesas del ciclismo nacional. En 2023 logró el título de campeón nacional de pista y también obtuvo el subcampeonato nacional en la prueba de un kilómetro contrarreloj.

COMUNICADO N° 03

A LOS ACREEDORES DE LA EXTINTA

DERRAMA DE RETIRADOS DEL SECTOR EDUCACIÓN - DERESE (L)

La Caja Rural de Ahorro y Crédito Señor de Luren S.A en Liquidación, en calidad de Mandatario del Patrimonio que en su oportunidad fue cedido por la extinta Derrama de Retirados del Sector Educación en Liquidación - DERESE (L); informa lo siguiente:

1. Con el saldo de los recursos líquidos que se tenían, producto de la realización del único activo que en su oportunidad fue cedido por la extinta DERESE (L), y en complemento al pago que efectuamos el 18/11/2025; comunicamos que el día viernes 08/05/2026, hemos efectuado un **segundo y último pago de las acreencias inscritas en el orden de prelación "D.- Cumplimiento de Otras Obligaciones"** del Listado de Acreencias que en su oportunidad entregó DERESE (L), conforme al orden de preferencia señalado por la Ley, con el que se ha completado el "pago único y final".
2. El importe que por este **segundo y último pago** le corresponde a cada una de las acreencias antes referidas, ha sido depositado en las Cuentas de Ahorros que sus titulares mantienen activas y/o vigentes en el Banco de la Nación. **En este sentido, corresponde a los citados acreedores acercarse a cualquiera de las oficinas del BANCO DE LA NACIÓN, para gestionar el cobro respectivo.**
3. Con este **segundo y último pago** realizado el día viernes 08/05/2026, se ha agotado totalmente el saldo de los activos del Patrimonio cedido de la extinta DERESE (L); **por lo que se está procediendo al CIERRE y/o CONCLUSIÓN de la liquidación de dicho Patrimonio cedido.**

Para consultar la relación de los acreedores beneficiados con este "segundo y último pago"; sírvase ingresar a la página web institucional de la Caja Rural de Ahorro y Crédito Señor de Luren S.A. en Liquidación: <https://cajaluren.com.pe>

Santiago de Surco, 11 de mayo de 2026
Caja Rural de Ahorro y Crédito Señor de Luren S.A en Liquidación
Mandatario de la extinta Derrama de Retirados del Sector Educación en Liquidación